

Bogotá, D.C. 6 de mayo de 2025

(642)

ANONIMO

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información rendición de cuentas - Radicado 20256410026942

Cordial saludo,

De conformidad con lo solicitado mediante el formato de *"Preguntas diálogos ciudadanos y rendición de cuentas 2024"*, desde el Fondo de Desarrollo Local los Mártires nos permitimos remitir la información correspondiente al siguiente punto:

1. ¿Que pasara con las basuras?

Respuesta:

En atención a la gestión de los residuos, es preciso informar que, gracias a las denuncias ciudadanas, se logró establecer una mayor periodicidad en la ruta de recolección por parte de la empresa LIME. En algunos puntos críticos, se aumentó la frecuencia, lo que significa que en las zonas residenciales se continúa con una recolección de hasta tres (3) veces por semana, y en las zonas comerciales, la frecuencia se incrementó de dos a tres veces por día, como resultado de denuncias puntuales en dichos puntos. Además, se trabaja de manera articulada con entidades distritales para fomentar el reciclaje y reducir la generación de desechos.

2. Que pasara con la Inseguridad

Respuesta:

En relación con los temas de seguridad, es importante mencionar que el aumento en los índices de delitos de alto impacto responde a la transformación del territorio y a la construcción de mega obras como el metro, las nuevas estaciones de Transmilenio y las adecuaciones previstas en el Plan Centro. Históricamente, nuestra localidad no había recibido intervenciones de tal magnitud, lo que, durante esta fase de obras permanentes, ha sido aprovechado por la delincuencia para operar en ciertos puntos críticos.

Sin embargo, se han venido adelantando intervenciones históricas en lugares de difícil acceso, como el sector de las autopartes. Hemos acompañado a la Policía en el desmantelamiento de bandas dedicadas al microtráfico, la receptación, entre otros delitos.

Asimismo, se promueve la participación comunitaria a través de mesas de seguridad, jornadas de diálogo ciudadano y la presencia permanente de nuestros funcionarios en todo el perímetro, realizando las labores de inspección, vigilancia y control que nos corresponden por competencia en el territorio.

09 MAY 2025
se fija en cartelera

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDIA LOCAL DE LOS MÁRTIRES.
OFICINA DE RADICACIÓN Y
CORRESPONDENCIA

3. La zona de tolerancia cuando será sacada de mártiresRespuesta:



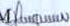

En relación con la zona de **alto impacto**, antes denominada **zona de tolerancia** conforme al Decreto Distrital No. 400 de 2001, tiene una connotación particular: el alcalde local no tiene competencia para eliminar, modificar o excluir dicha zona de la localidad. Esta área fue declarada como tal debido a la presencia de actividades sexuales pagadas desde hace más de 24 años y cuenta con programas y directrices distritales orientados a la garantía de derechos, lo cual excede mi jurisdicción y competencia como alcalde local.

Si bien no se tiene certeza sobre la permanencia y sostenibilidad futura de esta zona, sí puedo asegurar que se están dando pasos hacia una transformación significativa, gracias a la construcción del Metro de Occidente o RegioTram. Esta obra ingresa a nuestra localidad por la carrera 30 con calle 22, atraviesa la zona de alto impacto del barrio Santa Fe y llega hasta la calle 26, donde hace retorno, no sin antes empalmar con el futuro metro en ese mismo punto. Todo este proceso se desarrolla en articulación con entidades distritales y con la participación activa de la comunidad.

Cordialmente,

**JOHN JADER SUAREZ DELGADO**

Alcalde Local de Los Mártires

cdi.martires@gobiernobogota.gov.coProyectó: Laura Cárcamo - Contratista Planeación FDLM Proyectó: Hernando Espeleta Maiguel - Referente de seguridad FDLM Revisó: Yenifer Viviana López Navarrete- Profesional -Contratista Planeación FDLM Aprobó: Julián Andrés Escobar Solano - Profesional Especializado - Contratista Planeación - FDLM Revisó y aprobó: Tatiana Vanessa Escalona Herrera- Abogada del Despacho FDLM 